

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024 AS-SM-5-2024-MDD-MPT/OEC-1		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En, Puerto Maldonado, a los 15 días del mes de Abril del año 2024, en la oficina de la Unidad de Procesos - Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 08:30 horas, se reunió el integrante del Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2024-MDD-MPT/OEC-1 - Derivado de la Subasta Inversa Electrónica N° 01-2024-MPT/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50), PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ECON. BEDER DIOMAR VARGAS ARCE		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	TRANSOCEANICA II E.I.R.L.	20527589801	
	2	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	20563908476	
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas en sobre cerrado:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	TRANSOCEANICA II E.I.R.L.	12/04/2024	19:42:52
	2	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	12/04/2024	19:10:52
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1			
	2			
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	TRANSOCEANICA II E.I.R.L.	UNICO	
	2	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	UNICO	
9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	TRANSOCEANICA II E.I.R.L.	1,088,360.00	106%
	2	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	1,159,200.00	113%
	9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente		
10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	TRANSOCEANICA II E.I.R.L.	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	100.00	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	TRANSOCEANICA II E.I.R.L.	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	93.89	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	93.89	
11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	TRANSOCEANICA II E.I.R.L.	100.00	

2	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	93.89
---	---	-------

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12	<b>CALIFICACIÓN</b>			
	Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		TRANSOCEANICA II E.I.R.L.
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>   <b>NO CUMPLE</b>
		<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
		A.1	FACTURACIÓN	X
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	
	12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>   <b>NO CUMPLE</b>
		<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
		A.1	FACTURACIÓN	X
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	1	TRANSOCEANICA II E.I.R.L.	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
	Asimismo, el siguiente postore fue descalificado por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
	1	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS, <b>SECCIÓN ESPECÍFICA CAPITULO III, NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION</b> , EL POSTOR NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.
	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	El Organismo Encargado de las Contrataciones, en fecha <b>15/04/2024</b> , mediante <b>CARTA N° 001-2024-MPT/OEC-AS-05-2024</b> , solicita al postor TRANSOCEANICA II E.I.R.L., la reducción de su OFERTA ECONÓMICA, ya que, de acuerdo a la evaluación y calificación realizada, es el postor ganador, la cual se le otorgó el plazo de dos (02) días hábiles para su pronunciamiento; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones: 62.3. En caso que los precios ofertados superen dicho límite, para efectos de otorgarse la buena pro, los postores tienen la opción de reducir su oferta para adecuarse a la condición establecida en el numeral anterior y 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...).		
	<b>RESULTADOS DE LA SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA</b>		
	En fecha <b>16/04/2024</b> , el postor TRANSOCEANICA II E.I.R.L., remitió su respuesta respecto a la REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, mediante <b>CARTA 01, RECHAZANDO</b> la reducción de la oferta solicitada, manifestando que la atención en la empresa mayorista es inestable tanto en el despacho como en el precio, que la atención la realizan en la planta conchan Ilima y el transporte es reembolso por la distancia y recorrido y, que su representada hace el servicio de almacenamiento y despacho hasta la culminación del contrato. Por lo tanto, mantiene su oferta detallada a continuación:		
<b>ITEM</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	
UNICO	TRANSOCEANICA II E.I.R.L.	S/ 1,088,360.00	
Por lo que, en fecha <b>16/04/2024</b> , el Órgano Encargado de las Contrataciones, remite la <b>CARTA N° 002-2024-MPT/OEC-AS N° 05-2024</b> , dirigida al Área Usuaría solicitando informar si cuenta con mayor disponibilidad presupuestal en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000309, para asumir la oferta económica del postor; manifestando en fecha <b>17/04/2024</b> , mediante <b>INFORME N° 249-2024-MPT-GM-UGRS/MHP</b> , que sí cuenta con la disponibilidad presupuestal para la <b>ampliación</b> de la certificación correspondiente. Motivo por el cual, en fecha <b>18/04/2024</b> , se remite todos los actuados mediante <b>INFORME TÉCNICO N° 001-2024-MPT/OEC-AS N° 05-2024</b> , a fin de que el Titular de la Entidad, <b>apruebe</b> dicha ampliación. Siendo aprobado mediante <b>MEMORANDO N° 011-2024-MPT/ALCALDÍA</b>			

15	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	



*[Handwritten signature in blue ink]*

ECON. BEDER BIOMAR VARGAS ARCE  
DNI: 75137836  
ORGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES**